

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001417011	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COPI.COM	Razón social:	PEREZ PAREDES MONICA ELIZABETH	RUC:	1710124882001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	ppmony@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ppmony@hotmail.com			
Teléfono:	022236710 0998184901					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3031035404	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022	
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ACTUALIZACION DE REGISTRO SOCIAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452300082	*COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 1.1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO ARI AMD PERFIL 1.1 - 6.2 COLOR: NEGRO - 2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE: 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0 - 13.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO	1	554,1000	0,0000	554,1000	12,0000	620,5920	5700002001840107130100100000000

reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

- 10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS: Incluye el cable D-SUB (VGA)
- 10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas): 18.5"
- 6.3 PUERTOS E/S FRONTALES: 2x USB 2.0
- 6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD: N/A
- 7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE): ATX 12V o MINI ATX
- 7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS): 280W
- 7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): 450W
- 7.4 VOLTAJE (VOLT.): 120V
- 7.5 EFICIENCIA (EN %): N/A
- 7.6 CERTIFICACIÓN: N/A
- 8.1 INTERFAZ: USB
- 8.2 TIPO: Óptico
- 8.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI
- 8.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m
- 9.1 INTERFAZ: USB
- 9.2 TIPO: Multimedia
- 9.3 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ)
- 9.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m
- 10.2 TIPO DE PANTALLA: LED
- 10.3 RESOLUCIÓN: 1366 x 768 pixeles
- 10.4 ENTRADAS DE VIDEO: D-SUB (VGA)
- 10.5 ENTRADAS USB: N/A
- 10.6 FUENTE DE PODER: AC100-240V (50 / 60Hz)
- 11.1 SOFTWARE LIBRE: LINUX (Ubuntu / CentOS)
- 11.2 SOFTWARE LICENCIADO: N/A
- 12.1 MARCA: ARI
- 12.2 MODELO: MALTA - AM8F2
- 4.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR3
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 4x DIMM DDR3
- 1.08 MEMORIA CACHE: 4 MB
- 1.02 MARCA PROCESADOR: AMD
- 2.07 AUDIO: Realtek 8-Channel High Definition Audio
- 3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm
- 5.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD
- 2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 1x PCIE x16 / 1x PCIE x1
- 4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1
- 3.3 INTERFAZ: SATA - 6 Gb/s
- 4.5 SOPORTE XMP: N/A
- 5.2 INTERFAZ: SATA
- 2.08 RED/LAN: GbE (10/100/1000)
- 2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS: COM HEADER
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 4.0 GHz
- 3.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD
- 3.2 CAPACIDAD: 500 GB
- 3.4 FORM FACTOR (en pulg): 3.5"
- 6.1 TAMAÑO: Mid Tower (matx) o Mini Tower
- 2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS: 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
- 2.14 FORM FACTOR (en cm): Micro ATX - 22.6cm x 19.3cm
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si
- 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 1600/1333 MHz
- 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q1'16
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si
- 2.10 ALMACENAMIENTO: 6x SATA 6 Gb/s
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI /QPI): N/A
- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 4
- 2.02 MODELO: A88X
- 4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB
- 5.1 TIPO DE UNIDAD: Interno
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 32 GB
- 1.05 NÚMERO DE HILOS

(Subprocesos): 4 - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: A10-7860K - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) / VGA - 2.01 CHIPSET: A88X - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 3.6 GHz - 4.4 FRECUENCIA BASE MHz: 1600/1333 MHz							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	554,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	66,4920
Total	620,5920

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	620,5920

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:52:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001417012	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	RUC:	1711752996001	
Nombre del representante legal:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO					
Correo electrónico el representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com			
Teléfono:	0998323998 2244115 2244100					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022	
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ACTUALIZACION DE REGISTRO SOCIAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516003114	<p>MODELO 5 MULTIFUNCION B/N A4 BAJO VOLUMEN</p> <p>MODELO 5 MULTIFUNC B/N A4 BAJO VOL LEXMARK -MX611DHE- MARCA: LEXMARK</p> <p>- SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: "Soporta los Sistemas Operativos Microsoft Windows Windows 10, Windows Server 2008 x64, Windows 8.1, Windows 8, Windows Server 2008, Windows Server 2008 R2, Windows 8 x64, Windows 7 x64, Windows Server 2012, Windows RT 8.1, Windows XP x64, Windows Server 2003 x64, Windows RT, Windows Server 2003, Windows Server 2012 R2, Windows XP, Windows 8.1 x64, Windows Vista x64, Windows Vista, Windows 7 Sistemas Operativos Apple Soportados Apple OS X (10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10) Sistemas Operativos Linux Soportados PCLinuxOS 2011, Ubuntu 11.04, 11.10, 12.04, 12.10, openSUSE 11.3, 11.4, 12.1, 12.2, Linpus Linux Desktop 9.6, Mint 9, 10, 11, 12, 13, Debian GNU/Linux 5.0, 6.0, Red Hat Enterprise Linux WS 4.0, 5.0, 6.0, SUSE Linux Enterprise Desktop 10, 11, Fedora 16, 17, 18, Red Flag Linux Desktop 6.0,</p>	1	570,0000	0,0000	570,0000	12,0000	638,4000	5700002001840107130100100000000

<p>SUSE Linux Enterprise Server 10, 11 Sistemas Operativos Novell Soportados Novell Open Enterprise Server on SUSE Linux Enterprise Server, Novell NetWare 5.1(SP 6+), 6.0(SP 3+) with Novell Distributed Print Services (NDPS), Novell NetWare 6.5 Open Enterprise Server Sistemas Operativos UNIX Soportados Sun Solaris x86 10, 11, Sun Solaris SPARC 9, 10, 11, IBM AIX 5.3, 6.1, 7.1, HP-UX 11.11, 11.23, 11.31"</p> <ul style="list-style-type: none"> - CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 150000 Páginas al mes - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN B/N: " Negro: 47 ppm (A4) 50 ppm " - TIPO: Multifunción - TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser - TAMAÑO DE PAPEL: Sobre 10, Sobre 7 ¾, Sobre 9, A4, A5, Sobre DL, Ejecutivo, Folio, JIS-B5, Legal, Carta, Statement, Universal, Oficio, A6 - PUERTO: Una ranura de tarjeta interna, USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad («Hi-Speed»), Puerto frontal USB 2.0 Certificado High-Speed (Tipo A), Puerto trasero USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad («High-Speed») (Tipo A) - MEMORIA MÍNIMA: 1024 MB - MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE: 3072 MB - KIT: Incluye un Kit de Toner. - IMPRESIÓN DUPLEX: RADF Duplex con recirculación - GARANTÍA TÉCNICA: 3 años. Regirse a la adenda al Convenio Marco. - GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS: El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco). - FUNCIONES: - DISCO DURO: 80 GB - COLOR: Blanco y Negro - CABLES: Incluye de Poder y de Datos (1 por cada Interface) - ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V 						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	570,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	68,4000
Total	638,4000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	638,4000

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:53:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001417707	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ABOLINE S.A.	Razón social:	ABOLINE S.A.	RUC:	0992219408001	
Nombre del representante legal:	SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL					
Correo electrónico el representante legal:	aboline.sa@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	aboline.sa@gmail.com			
Teléfono:	042259022 042264250 0995385353					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07178379	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022	
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA MISION MIS MEJORES AÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010434	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR* GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR MARCA: BEST CHEM - ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO - CONCENTRACION INGREDIENTES ACTIVOS: ENTRE 50% - 70% - INGREDIENTES ACTIVOS:	69	3,0000	0,0000	207,0000	12,0000	231,8400	5800000006530809130100100000000

ALCOHOL ETÍLICO AL 70% - PRESENTACION: 800 CC - DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,890 - 0,990 - FABRICANTE: ABOLINE S.A. - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: FUNDA CON CAPACIDAD DE 800 CC - OLOR: CARACTERÍSTICO DEL ALCOHOL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO + VALVULA PARA ADAPTAR A DISPENSADOR - CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN GENERAL - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA C.S.P - PH: 6,5 - 8,5							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	207,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	24,8400
Total	231,8400

Número de Items	69
Flete	0,0000
Total de la Orden	231,8400

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:53:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001417928	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación: 08-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:		Teléfono: 052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)* CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33,3 CM - MODELO: FOLDER DE CARTULINA MANILA CON VINCHA METÁLICA - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 27,4 GR - MATERIAL: CARTULINA MANILA - COLOR: CREMA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 145 G/M2 - ANCHO: 25,3 CM	300	0,0600	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	0100000001530804130100000000

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:54:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001417929	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación: 08-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:		Teléfono: 052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN: MARCAR PAGINAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - COLOR: 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - LARGO: 5 CM	200	0,2670	0,0000	53,4000	12,0000	59,8080	0100000001530804130100000000

Subtotal	53,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,4080
Total	59,8080

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	59,8080

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:54:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001417930	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación: 08-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:		Teléfono: 052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920132	ARCHIVADOR DE CARTON PLEGABLE LOMO 16 CMS NO. 3* ARCHIVADOR DE CARTON PLEGABLE LOMO 16 CMS NO 3 MARCA: CARTONERA PICHINCHA - IMPRESIÓN: GÉNÉRICA COLOR AZUL - ANCHO: 260 MM - DIMENSIÓN DEL LOMO: 16 CM - ALTO: 160 MM - FABRICANTE: CARTONERA PICHINCHA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - MODELO: LOMO 16 CMS NO. 3 - FLAUTA: C - LARGO: 365 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - MATERIAL: CARTÓN - COLOR: KRAFT - RESISTENCIA: PUEDE DOBLARSE CON UN ÁNGULO DE 180 SIN MOSTRAR	380	0,5800	0,0000	220,4000	12,0000	246,8480	0100000001530804130100000000

FISURAS APRECIABLES - PESO APROXIMADO (UND): 283 GR							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	220,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	26,4480
Total	246,8480

Número de Items	380
Flete	0,0000
Total de la Orden	246,8480

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:55:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001417931	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación: 08-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:		Teléfono: 052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950018	CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES* CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO DE CLIP: 30 MM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.,LTD - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 25 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 25 UNIDADES - ANCHO DE CLIP: 40 MM - PESO: 74 GR - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO	20	0,4500	0,0000	9,0000	12,0000	10,0800	0100000001530804130100000000

Subtotal	9,0000
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:55:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001417932	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022	
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA		Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso

de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS* CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS. MARCA: VICENZA - MATERIAL: Cuerpo de Acero Niquelado - COLOR: Plata - FABRICANTE: IMPORTADO - MODELO: 32 MM - UNIDAD: 1 caja de 100 Unidades - TAMAÑO: 32 mm - PESO: 40 gramos	25	0,1220	0,0000	3,0500	12,0000	3,4160	0100000001530804130100000000

Subtotal	3,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3660
Total	3,4160

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,4160

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:55:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001417933	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022	
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA		Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso

de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: HILIGHTHER - DISEÑO: Punta biselada para trazos de 2mm a 5mm - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL TAPA: polietileno - MODELO: HILIGHTHER - PESO: 15 gr - LARGO: 10 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Polipropileno - MATERIAL FELPA: poliester - TAPA: Plástica - COLOR: Varios colores	100	0,1970	0,0000	19,7000	12,0000	22,0640	010000000153080413010000000

Subtotal	19,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3640
Total	22,0640

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,0640

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:56:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001417934	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico del representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES		RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA			Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR MARCA: COPYLASER - FABRICANTE: SMURFIT KAPPA - HUMEDAD: 4.5% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2.30 KG - LARGO: 29.7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR - OPACIDAD DEL PAPEL: 84% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 91%	200	2,7540	0,0000	550,8000	0,0000	550,8000	0100000001530804130100000000

Subtotal	550,8000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	550,8000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	550,8000

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:56:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001417935	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación: 08-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:		Teléfono: 052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA* ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 MM - MATERIAL PUNTA: METAL - INCLUYE: TAPA ANTIASFIXIANTE PARA LA PUNTA - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - MODELO: PUNTA MEDIA AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC - RENDIMIENTO: DESDE 1800 M DE ESCRITURA CONTINUA - PESO: 5.8 GR - LARGO: 14,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO	200	0,0830	0,0000	16,6000	12,0000	18,5920	0100000001530804130100000000

ACRÍLICO

Subtotal	16,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9920
Total	18,5920

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,5920

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:57:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001417936	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico del representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES		RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA			Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: BENE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 405 GR - LARGO: 33,5 - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: KORES - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	200	0,8940	0,0000	178,8000	12,0000	200,2560	0100000001530804130100000000

Subtotal	178,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	21,4560
Total	200,2560

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	200,2560

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:58:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001417937	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación: 08-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:		Teléfono: 052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: GENMES - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.,LTD - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 3,8 CM - ADICIONAL: 5,9 CM DE ALTO - PESO: 216 GR - LARGO: 15,5 CM - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA SERIE 57 - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLASTICO - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 26/6 - COLOR: NEGRO	5	2,5000	0,0000	12,5000	12,0000	14,0000	0100000001530804130100000000

Subtotal	12,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5000
Total	14,0000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,0000

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:58:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001417938	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación: 08-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:		Teléfono: 052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES* LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - MINA: TIPO HB - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - PESO: 90 GR - LARGO: 16 CM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y TRIANGULAR - MATERIAL: MADERA, GRAFITO - COLOR: VARIOS COLORES	30	0,7800	0,0000	23,4000	12,0000	26,2080	0100000001530804130100000000

Subtotal	23,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8080
Total	26,2080

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,2080

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:58:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001417939	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022	
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 20 HOJAS - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 9 CM - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - ALTO: 8 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM - MODELO: PERFORADORA DE	5	2,8000	0,0000	14,0000	12,0000	15,6800	0100000001530804130100000000

ESCRITORIO MEDIANA - PESO: 267 GR - LARGO: 10,9 CM							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	14,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6800
Total	15,6800

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,6800

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:59:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001422616	Fecha de emisión:	12-11-2018	Fecha de aceptación: 14-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SERTEPCOMPU S.A	Razón social:	SERTEPCOMPU S.A	RUC: 1391786867001
Nombre del representante legal:	CUENCA ALAVA NIXON EDGARDO			
Correo electrónico el representante legal:	nixon_sertep@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	nixon_sertep@yahoo.com	
Teléfono:	0991617436 0991617436 0998439294 052636662 052630831			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7600619867	Código de la Entidad Financiera: 210345
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico: rouget.hermida@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:	Teléfono: 052639060 052635022	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500022	FLASH MEMORY 16 GB* FLASH MEMORY 16GB MARCA: KINGSTON - FABRICANTE: KINGSTON - MATERIAL: METAL Y PLASTICO - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16GB - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 1,7 - PESO: 11GR - LARGO: 5,5 CM - MODELO: FLASH MEMORY 16GB - COLOR: VARIOS COLORES	25	3,9700	0,0000	99,2500	12,0000	111,1600	010000000153080400000000

Subtotal	99,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	11,9100
Total	111,1600

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	111,1600

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 12:59:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001422617	Fecha de emisión:	12-11-2018	Fecha de aceptación: 14-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono: 052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia: 12 DE MARZO
	Calle: AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección: PALOMEQUE
	Edificio: MIES	Departamento:		Teléfono: 052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA		
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCION DISTRITAL PORTOVIEJO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA		Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO			Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA* TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR: 3 MM - LARGO MECANISMO: 12 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 223 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TABLA PARA APUNTES DE MADERA - COLOR: CAFÉ CLARO - ANCHO MECANISMO: 3,1 CM - PESO REMACHES METÁLICOS: 0.07 GR - CAPACIDAD: DE 1 A 100 HOJAS - MATERIAL: MDF - NÚMERO DE REMACHES: 2 - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL NIQUELADO	20	0,9000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	010000000153080400000000

- MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO - ALTURA DEL MECANISMO: 1,2 CM - ANCHO: 23 CM - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 21 GR - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 13:00:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001434122	Fecha de emisión:	26-11-2018	Fecha de aceptación:	28-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	RUC:	1711752996001	
Nombre del representante legal:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO					
Correo electrónico el representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com			
Teléfono:	0998323998 2244115 2244100					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022	
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA	Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	EC. LORENA CEVALLOS				
Observación:	ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL PARA TECNICAS DEL PROGRAMA MISION MIS MEJORES AÑOS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000112	*COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 2 COMPUTADORA PORTÁTIL SPEEDMIND INTEL PERFIL 2 - 2.11 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.1 1 x RJ-45 - 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector de tarjetas SD - 2.07 AUDIO: Integrado, REALTEK - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 4 GT/s OPI - 9.3 DURACIÓN DE LA BATERÍA: 4 horas - 10.1 INTERFAZ: USB - 10.2 TIPO: Óptico - 10.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 10.4 LONGITUD DE CABLE: 1 m - 11.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado - 11.2 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ) - 12.1 WEBCAM CON MICRÓFONO DIGITAL: Integrada - 12.2 RESOLUCIÓN DE WEBCAM: 640x450 pixels - 12.3 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO:	1	880,0000	0,0000	880,0000	12,0000	985,6000	5800000006840107130100100000000

<p>Audio de alta definición</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13.1 MALETÍN O MOCHILA: Si - 13.2 CANDADO: Si - 13.3 CARGADOR DE BATERÍA: Si - 13.4 MINI MOUSE: Si - 14.1 SOFTWARE LIBRE: N/A - 14.2 SOFTWARE LICENCIADO: <p>WINDOWS 10 EDICIÓN PRO, PREINSTALADA DE FÁBRICA. Compatible con sistema operativo basado en software libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15.1 MARCA: SPEEDMIND - 15.2 MODELO: PRO720 - 16.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 5400 rpm - 2.08 INTERFAZ DE RED: 100/1000 BASE-T Ethernet LAN integrada - 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q3 2016 - 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): 37,8 x 26,43 x 2,38 a 2,48 cm - 6.2 CAPACIDAD: 500 GB - 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 4 GB - 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD - 7.4 FRECUENCIA BASE MHz: 1866 MHz - 8.2 INTERFAZ: SATA - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 16 GB - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 1.08 MEMORIA CACHE: 3 MB SmartCache - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2 - 2.02 MODELO: INTEL - 7.5 SOPORTE XMP: N/A - 9.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Adaptador de alimentación de CA de 65 W - 2.01 CHIPSET: Integrado - 7.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR3 - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DIMM DDR3 - 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1 - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2,50 GHz - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i5-7200U - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4 - 8.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD - 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 14" - 8.1 TIPO DE UNIDAD: Interno - 9.1 TIPO DE BATERÍA: 4 celdas, 44 Wh Li-ion - 3.1 PESO MÁXIMO: 5.2 lbs - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 1866 MHz - 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3,10 GHz - 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED - 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth 							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	880,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	105,6000
Total	985,6000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	985,6000

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 13:00:34